

EXPRESIONES NO VERBALES COMO ENUNCIADOS REALIZATIVOS:  
CONSTRUCCIONES PREPOSICIONALES Y APELACIONES ENFÁTICAS

Emilio Cabezas Holgado

*Universidad Complutense de Madrid*

emilio-cabezas *en* hotmail com

Resumen

El presente estudio revisa la caracterización de los enunciados realizativos, deteniéndose en aquellos que no presentan estructura oracional. Así, analizaremos las expresiones no verbales que presentan las características propiamente performativas: construcciones preposicionales encabezadas por núcleos 'locativos', 'sumativos' y 'sustractivos' y apelaciones enfáticas. En este sentido, podremos determinar el valor de las preposiciones que introducen sintagmas equivalentes a predicados con sentido realizativo. Por otro lado, distinguiremos dos modos de enunciar en relación con la descortesía y la adulación: *insultos* y *halagos*. Dichas expresiones se describirán desde una perspectiva gramatical y prosódica, de modo que se atenderá a su capacidad para reproducir enunciados realizativos convencionales y de orientar el acento y la inflexión melódica a la transformación cognitiva y emocional de la realidad del individuo receptor.

Palabras clave: pragmática, performatividad, preposiciones, apelación enfática

Emilio Cabezas Holgado. 2016.

Expresiones no verbales como enunciados realizativos: construcciones preposicionales y apelaciones enfáticas

*Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 66, 3-22.

<http://www.ucm.es/info/circulo/no66/cabezas.pdf>

<http://revistas.ucm.es/index.php/CLAC>

<http://dx.doi.org/10.5209/CLAC.52767>

© 2016 Emilio Cabezas Holgado.

*Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación (clac)*

Universidad Complutense de Madrid. ISSN 1576-4737. <http://www.ucm.es/info/circulo>

## Abstract

This study reviews the characterization of the performative speech act, focusing in those who do not present sentence structure. We'll look at the non-verbal expressions that possess the characteristics proper performative: prepositional constructions headed by core 'locatives', 'summing up' and 'subtractive' and emphatic appeals. In this sense, we can determine the value of the prepositions that introduce phrases equivalent to predicates with performative sense. On the other hand, distinguishes two modes to set forth in relation to the discourtesy and flattery: *insults* and *praise*. These expressions will be described from a grammatical and prosodic perspective, so that will be given to the capacity of this type of expressions, from play conventional performatives speech acts and to orient the accent and the melodic inflection to the cognitive and emotional processing of the reality of the individual receiver.

Keywords: pragmatics, performativity, prepositions, emphatic appeal.

## Índice

1. Introducción	5
2. Preposiciones que desencadenan sentido realizativo	7
2.1.	7
2.2	10
3. Apelaciones enfáticas	12
3.1	12
3.2 Insulto	14
3.3 Halago	16
4. Conclusiones	19
Bibliografía	19

## 1. Introducción

El estudio de la Performatividad, desde los planteamientos clásicos de la pragmática, ha girado en torno al análisis de las expresiones verbales que permiten llevar a cabo actos perlocutivos<sup>1</sup>. No obstante, la realizatividad, entendida a partir de la teoría de actos de comunicación, se da en entornos convencionalizados en virtud del empleo, no solo de enunciados estructurados sobre base verbal (oracional), sino de otros dos tipos de construcción: preposicional y nominal<sup>2</sup>.

A lo largo de este trabajo trataremos de confrontar ambos tipos de construcción con aquellas que siguen el esquema realizativo clásico, de modo que podamos establecer un criterio pragmático que determine el alcance de los enunciados auténticamente realizativos. Se trata de describir la gramática de los SSPP encabezados por preposiciones que puedan desencadenar sentido realizativo, así como la de las expresiones nominales que se enmarcan en determinados modos de enunciación y presentan particularidades en relación con la inflexión melódica y la acentuación enfática. Los datos que se muestran en (1) son representativos de las construcciones objeto de estudio:

- (1) a. **Con la venia**, Señoría  
b. **Sobre todo**, trabaja la ortografía, cuida la expresión y revisa lo que redactes  
c. ¡**Estúpido!**  
d. ¡**Guapa!**

Los ejemplos de (1a.) y (1b.) constituyen enunciados introducidos por construcciones preposicionales de valor predicativo<sup>3</sup>, de modo que permiten expresar la realización de un acto a partir de la dimensión ilocucionaria del emisor: *{Tomo/Recojo} la venia, Señoría/{Pongo/Sitúo} por encima de todo que trabajes la ortografía, cuides la expresión y revises lo que redactes*. Por

---

<sup>1</sup> La dimensión del acto de habla que se ocupa del efecto que el acto ilocucionario produce o trata de producir en el destinatario se recoge en el término *perlocución*: “A menudo e incluso normalmente, decir algo producirá ciertas consecuencias o efectos sobre los saberes, pensamientos o acciones del auditorio o de queine emite la expresión... Llamamos a la realización de un acto de este tipo la realización de un acto perlocucionario o perlocutivo” (Austin, 1962: 145).

<sup>2</sup> En palabras de Reig Alamillo (2006): “Se denomina verbo realizativo al verbo principal de un enunciado realizativo. Este verbo ha de estar en presente de indicativo y su sujeto ha de tener como referente al hablante, por lo que está típicamente en primera persona de singular”. Sin embargo, análogo comportamiento muestran las expresiones **En lo que concierne a tu padre,...**/Imbécil, esto no se hace así... Como se verá en [3], esta última construcción, nominal (o nominalizada), se estructura en torno a un elemento nuclear tácito modificado por un adjetivo en calidad de predicado (apelación descriptiva): *Te {nombro/considero} (un) imbécil,...*

<sup>3</sup> Sobre predicación en relación con la sintaxis de los SSPP véase Cabezas (2014), (2015).

otro lado, las expresiones de (1c.) y (1d.) ponen de manifiesto la apelación de carácter enfático que resulta de la perlocución clasificatoria que se encuentra implícita en la ilocución de los siguientes enunciados<sup>4</sup>: *Te {nombre/hago/convierto (en)/identifico (como)} estúpido/Te {nombre/hago/convierto (en)/identifico (como)} guapa*. Por lo tanto, el sentido realizativo que desencadenan las construcciones que nos ocupan tiene su origen en los valores descriptivos que caracterizan las preposiciones que encabezan los SSPP(*con/sobre*) y las apelaciones *estúpido/guapa*, de modo que se infiere una estrecha relación entre las nociones de *predicación* y *performatividad*.<sup>5</sup>

El trabajo se estructura de la siguiente forma: en el primer apartado nos encargaremos de analizar las construcciones introducidas por preposiciones propias predicativas, distinguiendo aquellas que poseen sentido espacial 'locativo' (2.1) de las que expresan 'adición' o 'sustracción' (2.2). Por su parte, el apartado segundo estará dedicado a las apelaciones enfáticas y su caracterización pragmática (3.1), estableciendo una clasificación que divida *insultos* (3.2) y *halagos* (3.3)<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> Podemos hablar de *intención comunicativa* cuando hacemos referencia al particular efecto que el emisor pretende lograr en el receptor. La intención comienza necesariamente en el nivel denotativo del lenguaje, para luego recurrir a todas las connotaciones necesarias, con el fin de transmitir el exacto sentido del mensaje. En Díaz Pérez (2012) se afirma que la comunicación solo es plena cuando el receptor logra decodificar todos los elementos denotativos y connotativos que el emisor transmitió a través del mensaje. Esta consideración del efecto que produce un mensaje tiene cabida en la llamada Teoría de la Recepción, de modo que por la importancia que adquiere el contexto en el marco del disfemismo, la cortesía o la descortesía conviene hablar de *efecto de {cortesía/descortesía}*. En este sentido, *contexto de situación* es un término propuesto por Malinowski ("context of situation") para definir el escenario donde funciona el lenguaje. En su artículo "The Problem of Meaning In Primitive Languages" (1923) establece que "el lenguaje tiene en su forma original y función primitiva un carácter esencialmente pragmático".

<sup>5</sup> Como se verá [2], solo un determinado grupo de preposiciones puede encabezar construcciones con sentido realizativo (Cabezas 2015).

<sup>6</sup> La interdicción lingüística señala la intersección entre palabras marcadas positiva o negativamente en función de la influencia de factores psicolingüísticos y sociolingüísticos. Trabajos como los de Casas (1986) y Colin Rodea (2003) señalan la ausencia de estudios minuciosos en el campo de la investigación léxica y la interdicción lingüística (Véase Casas 1990: *Contribución al estudio del léxico eufemístico/disfemístico: las designaciones de la "Prostituta" en el español moderno*. Tesis de doctorado. Universidad de Cádiz.).

## 2. Preposiciones que desencadenan sentido realizativo

### 2.1.

Un primer grupo de preposiciones asociadas a la emisión de enunciados realizativos es aquel que reúne núcleos prepositivos con valor léxico espacial, particularmente, las que expresan ‘locación’ o ‘ubicación’<sup>7</sup>. En este sentido, la “instauración”<sup>8</sup> de una expresión ‘posicional’ en situaciones comunicativas específicas permite que el acto enunciado se realice desde dicha “posición”, habitualmente, en el marco de “localizaciones” virtuales o metafóricas. En cualquier caso, la ‘ubicación’ supone la realización en sí misma de todo acto que establece relación con la *delimitación* u *ordenación* de la información. Proponemos, para ello, una clasificación para las preposiciones ‘locativas’ asociadas a sentido realizativo<sup>9</sup>:

Preposiciones asociadas a sentido realizativo ‘delimitativo’	Preposiciones asociadas a sentido realizativo ‘organizativo’
<i>Cabe</i>	<i>Ante</i>
<i>En</i>	<i>Bajo</i>
<i>Entre</i>	<i>Sobre</i>
< <i>De... + a...</i> >	<i>Tras</i>

El presente cuadro clasificatorio distingue dos tipos de preposición que pueden encabezar enunciados realizativos. Por un lado se situarían aquellas que permiten “localizar” un acto de habla siguiendo una “colocación” planificada, invariablemente, en torno a un espacio delimitado o definido en función de los nombre que complementan el núcleo preposicional, de modo que formarían parte de este modelo de construcción las expresiones convencionalizadas que presentan carácter ritualizado o manifiestan complicidad y acuerdo “compartido” entre interlocutores. Considérense los siguientes datos:

---

<sup>7</sup> En Cabezas (2014) se lleva a cabo un estudio descriptivo de las preposiciones y adverbios “locativos”, así como en la clasificación de los nombres y estructuras sintagmáticas “colectivas” que expresan un modo de manifestación de las entidades a partir de una distribución “grupala”.

<sup>8</sup> Lo ilocucionario en tanto componente de la dimensión pragmática de la acción lingüística abre el razonamiento hacia la noción más explícita de y transparente de “instauración”. La acción lingüística así concebida es un medio para instaurar en el entorno pragmático una entidad antes inexistente, en principio la propia acción y después sus consecuencias. Véase Aguilar (2012).

<sup>9</sup> Como se plantea en Cabezas (2015), es posible proponer un modelo de clasificación de las preposiciones que presente una base de tipo pragmático; es decir, que plantee un criterio de división de las preposiciones a partir de su aplicación en la comunicación.

- (2)
- a. **Cabe Dios** que no volveré a hacerlo
  - b. **En el nombre del Señor**, no puedo creer lo que veo
  - c. **Entre tú y yo**, Juan no va a ganar las elecciones
  - d. **De hombre a hombre**, debes tomar una decisión

Puede observarse que los enunciados de (2) representan usos convencionalizados de SSPP encabezados por preposiciones de 'locación'. Respecto a las secuencias de (2a.) y (2b.), las construcciones preposicionales *Cabe Dios/En el nombre del Señor* expresan en entorno litúrgico la "proximidad" o "cercanía" del emisor a una entidad divina desde la que se emite un juicio o aserción que pretende sentar condiciones de verdad. Por ello es por lo que la inferencia realizativa de naturaleza verbal que se obtiene a partir de estas expresiones prevé el "posicionamiento" de quien las emite: {*Aseguro/Afirmo*} "junto a/cerca de" *Dios* que no volveré a hacerlo/{*Pongo/Coloco*} "sobre el Señor" que no creo lo que veo<sup>10</sup>.

Por otro lado, en (2c.) y (2d.) lo comunicado se enmarca en un entorno "compartitivo"<sup>11</sup>, sin obviar que se trata de construcciones con sentido de "conjunto" o "posición" en el interior de un espacio de compromiso, relación y vínculo entre interlocutores. Nótese que ambas expresiones pueden emplearse en contextos propiamente 'locales': *Entre tú y yo, ahí dibujaremos la mesa/De hombre a hombre, a partir de allí empezamos a contar*.

En lo concerniente al segundo grupo de preposiciones 'locativas', se trata de núcleos sintagmáticos que pueden encabezar enunciados realizativos en secuencias que integran tópicos oracionales. Tales tópicos oracionales rinden como ordenadores de la información<sup>12</sup>, estableciendo una jerarquía sobre la base del nombre que funciona como argumento del núcleo prepositivo. Así, el análisis de los datos de (3) sería el siguiente:

---

<sup>10</sup> Véase Cabezas (2015)

<sup>11</sup> En Cabezas (2014) se señala que los verbos "resultativos", de interpretación estativa ("estado compartido") y de semántica "posicional/situacional", por lo que pueden referir a una "ubicación" virtual. Los datos de (a) y (b) se corresponden con el comportamiento descrito.

(a) Esto {queda/es} *entre tú y yo*

(b) Esto lo dejamos *entre tú y yo*

<sup>12</sup> Los elementos 'estructuradores de la información' incluyen marcadores discursivos que señalan la organización informativa. Sin embargo, estas expresiones, a diferencia de las que nos ocupan, carecen de significado argumentativo. Entre los marcadores propiamente ordenadores se encuentran locuciones adverbiales constituidas a partir del esquema: < prep. + SD >: *en primer lugar/en segundo lugar/por una parte/por otra parte/de un lado/de otro lado*, etc. Véase Martín Zorraquino y Portolés Lázaro (1999).

## cabezas: enunciados realizativos 9

- (3)
- a. **Ante todo**, hay que defender los derechos, luchar por la libertad y ayudar a los compañeros
  - b. **Bajo mi punto de vista**, no creo que se presente al examen, que tenga intención de terminar sus estudios ni que intente buscar trabajo
  - c. **Sobre todo**, quiero que tengas listo el trabajo, que entregues los documentos y que presentes la credencial
  - d. **Tras todo lo dicho**, aprobamos la convocatoria, firmamos el acta y resolvemos

Los SSPP(*ante/bajo/sobre/tras*) posicionan desde una perspectiva ordinal los enunciados que introducen, estructurando la información en función de la relevancia establecida por el emisor, bien en orden “horizontalizado”: *Tus derechos, tu libertad y la ayuda al compañero antes de cualquier otra cosa/La convocatoria, la firma y la resolución después de lo dicho*, bien en “verticalidad”: *Lo que creo respecto del examen, los estudios y el trabajo (siempre) por debajo de<sup>13</sup> mi punto de vista/Mis deseos por encima de cualquier otra cosa*. No obstante, es preciso señalar que los SSPP de sentido “horizontal” se vinculan a la ordenación temporal de la información, mientras que los que expresan “verticalidad” se asocian a verbos epistemológicos o volitivos<sup>14</sup>. En relación con esta observación, tómnese en consideración los datos de (4).

- (4)
- a. **Antes de** pensar en otra cosa ten en cuenta que hay que defender los derechos, luchar por la libertad y ayudar a los compañeros
  - b. **Una vez** dicho esto aprobamos la convocatoria, firmamos el acta y resolvemos
  - c. **Considero** que no se presentará el examen, que no terminará sus estudios y que no buscará trabajo
  - d. **Exijo** que tengas listo el trabajo, que entregues los documentos y que presentes la credencial.

---

<sup>13</sup> Cabezas (2015) recuerda que el DDDLE (1986) rechaza las construcciones *bajo el prisma de*, *bajo el punto de vista* y *bajo la base*, recomendando su sustitución por *a través del prisma de*, *desde el punto de vista de*, *sobre la base de*. Se advierte de que la norma actual prefiere *desde el punto de vista*.

<sup>14</sup> Se ha descrito un subconjunto reducido de verbos de percepción, epistémicos y de juicio o proposición, en los que la acepción cognitiva es dominante (Demonte y Masullo, 1999).

Obsérvese que (4a.) y (4b.) presentan información desde una línea temporal clara, mientras que (4c.) y (4d.) constituyen paráfrasis de (3b.) y (3c.) encabezadas por verbos de naturaleza gnoseológica<sup>15</sup> y de voluntad “preeminente”, respectivamente.

## 2.2

El segundo grupo de preposiciones que pueden desencadenar sentido realizativo se aleja ya de los valores espaciales para adquirir semántica ‘sumativa’ y ‘sustractiva’. Este tipo de preposición expresa ‘estados’ en relación con las nociones de ‘agregación’, ‘añadidura’, ‘separación’ o ‘extracción’, de modo que encabeza SSPP de naturaleza predicativa orientados a argumentos de los que se describe un modo de ‘disposición’ (‘situacional’)<sup>16</sup>, ya sea a partir de una relación de “suma” o “prolongación”, o bien de “privación” o “carencia”. Así, téngase en cuenta el siguiente cuadro:

Preposiciones asociadas a sentido realizativo ‘agregativo’	Preposiciones asociadas a sentido realizativo ‘disgregativo’
Con	Sin

Los datos que se muestran en (5) ponen de manifiesto el comportamiento sintáctico que se indica:

- (5) a. **Con tu permiso**, me gustaría comentar lo que se ha propuesto  
 b. **Con todo mi respeto**, no deberías hacer lo planteas

<sup>15</sup> El aspecto epistémico de ciertos verbos de actitud proposicional (*creer, suponer*, etc.) evoluciona hasta la expresión de modalidad bajo la influencia de la subjetividad (Traugott 1989, Thompson & Mulac 1991). Algunos autores que se han dedicado al estudio de la partícula *I think* en inglés han indicado, sin embargo, que se pueden distinguir claramente dos tipos semánticos, aparte del significado original de acción cognitiva (Arndt 1987): creencia/evidencia insuficiente y opinión/actitud personal. Por otro lado, diversos autores distinguen la gnoseología, o estudio del conocimiento y del pensamiento en general, de la epistemología o teoría del modo concreto de conocimiento llamado ciencia. Para otros autores, sin embargo, el término "epistemología" ha ido ampliando su significado y lo utilizan como sinónimo de "teoría del conocimiento". Véase Bachelard, G.: *Epistemología*, Barcelona: Anagrama, 1973, Blanche, R.: *La epistemología*, Barcelona: Oikos-tau, 1973, Monserrat, J.: *Epistemología evolutiva y teoría de la ciencia*, Madrid: Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas, 1987.

<sup>16</sup> El sentido de ‘adición’ puede, en determinados usos, reinterpretarse metafóricamente a través del de ‘posición’. En este sentido, los SSPP(*con*) constituyen predicados ‘posicionales’ análogos a los SSPP encabezados por preposiciones de ‘locación’ (*La preposición I*). Cfr: *Juan {junto a/con} su novia dieron la vuelta al mundo/El niño fue rescatado {junto a/con} su madre*. Así, un valor comparable al de *ante* se señala en secuencias como las siguientes (Cabezas 2015):

- a. El Real Madrid perdió {*ante/con*} *el Barça*  
 b. Vencimos *ante* el equipo del colegio/ # Vencimos *con* el equipo del colegio



c. **Sin gritos**, ese vestido no te queda bien

d. **Sin intención de ofender**, ¿no crees que te equivocas?

Por lo tanto, a partir de la relación predicativa que se establece entre los SSPP(*con/sin*) y los constituyentes oracionales a los que se unen podemos inferir aspectos pragmáticos que caracterizan dichos SSPP como enunciados realizativos. No obstante, habría que precisar los sentidos que, desde una perspectiva comunicativa, adquieren tales enunciados, pues se enmarcan en entornos de formalidad y cortesía que favorecen el empleo metafórico de los valores léxicos primarios de ‘agregación’ y ‘disgregación’<sup>17</sup>. Considérense las paráfrasis de (6):

- (6) a. {**Tomo/Recojo**} tu permiso para comentar lo que se ha propuesto  
b. {**Muestro/Presento**} mi respeto si te digo que no deberías hacer lo que planteas  
c. **No tolero** gritos si te digo que ese vestido no te queda bien  
d. **No tengo** intención de ofender si te pregunto si no crees que te equivocas

Los resultados que arrojan las secuencias de (6) se corresponden con las premisas que definen los enunciados realizativos convencionales<sup>18</sup>, pues la *autorreferencia* sigue el esquema *Yo V [presente indicativo] (compl.)*, la *convencionalidad* basa la ilocución del emisor en la formalidad de los actos locutivos: *Tomar permiso/Mostrar respeto/No*

---

<sup>17</sup> Las construcciones encabezadas por *con/sin* permiten paráfrasis coordinativas para indicar “compañía”, “reciprocidad” y “conurrencia” en las primeras: *Juan y su padre llegaron/Nosotros y nuestros enemigos nos relacionamos/Él y su llave abrieron la puerta*, y, en las segundas, algunos usos que incluyen, en sentido metafórico, el matiz local y/o condicional “fuera de”/“sin contar” (a); que precedida de negación (*no*) expresa ‘adición’ minorada (b) (Cabezas 2015)

a. La reforma nos costará diez mil euros *sin los muebles*

b. Comí de aquello no {sin repugnancia/ sin {cierta/algo de/un poco de} repugnancia} = Comí de aquello con repugnancia

<sup>18</sup> En Cabezas (2014) se recuerda que la estructura sintáctica y la naturaleza semántica de estos enunciados ha sido descrita según la organización siguiente (recogido en Escandell Vidall, 2006):

a) Un sujeto en primera persona

b) Un verbo realizativo abstracto, formado por rasgos como [+ V1, + realizativo], [+comunicativo], [+ lingüístico], y un rasgo específico correspondiente al acto ilocutivo realizado, del tipo de [+ asertivo], [+ interrogativo], etc., que es la representación semántica de la fuerza ilocutiva de la oración.

c) Un objeto directo, que es la oración analizada.

d) Un objeto indirecto, referido a una segunda persona; es decir, al destinatario.

*tolerar gritos/No tener intención de ofender*, la *autonomía* puede expresarse bajo la forma de ‘colocaciones’ de naturaleza verbal<sup>19</sup> y, finalmente, la *transparencia* se da de manera natural sobre el sentido de verbos de equivalencia pragmática<sup>20</sup>. Cfr: *Permitirse = Tomar permiso/Respetar = Mostrar respeto/Rechazar = No tolerar/Evitar = No tener intención*

### 3. Apelaciones enfáticas

#### 3.1

Denominados apelaciones enfáticas a todas aquellas expresiones descriptivas que indican un nominativo clasificativo a través de la enfatización acentual y la inflexión melódica cadente<sup>21</sup>. Sin embargo, habría que señalar matizaciones en relación con el tipo de estructura que puede rendir como apelación enfática, bien a partir del análisis de la sintaxis y la semántica de este tipo de construcción, bien estableciendo, de forma adecuada el entorno pragmático en el que se da de manera natural. Téngase en cuenta el siguiente contraste:

- (7) a. Juan es **un idiota**  
b. Eres **un idiota**, Juan  
c. ¡**Idiota!**  
d. ¡...que eres **un idiota!**

---

<sup>19</sup> En Barrios Rodríguez (2015) se señala que el concepto de colocación, incorporado a los estudios gramaticales del español hace un par de décadas, es aún confundido con las locuciones. Una locución como *meter la pata* significa, en muchos casos, lo mismo que la colocación *cometer un error*, pero se muestra mucho menos flexible. Así, Barrios Rodríguez aclara que “mientras que podemos decir *el error que cometí*, o *cometí varios errores*, no decimos *#la pata que metí*, ni *#metí varias patas*” (2015).

<sup>20</sup> En relación con la *Transparencia*, los enunciados no autónomos deben ser aproximadamente equivalentes a los enunciados de la oración completiva aisladamente: En el caso de verbos como *Creer* y *suponer* la transparencia se da porque *Creo que viene* y *Supongo que viene* son más o menos equivalentes a *Viene*.

<sup>21</sup> Como se verá en [3.2] y [3.3], los *insultos* y *halagos* presentan un complemento nocional, unido a un verbo de “nombramiento”, que constituye un SN descriptivo a partir del realce de la fuerza tonal y la curvatura melódica descendente.

Las secuencias de (7a.) y (7b.) muestran construcciones de naturaleza oracional que constituyen cópulas atributivas de caracterización, de modo que expresan predicados ‘estables’<sup>22</sup> en calidad de apelativos clasificatorios. Revela la gramática de estas oraciones, por lo tanto, que se trata de enunciados constatativos, es decir, actos de habla que ponen de manifiesto “opiniones”, “juicios de valor” y “aserciones” que no suponen el cumplimiento del hecho que designan, pues de la aserción *La Tierra es un planeta muerto* no podemos inferir su realización en la realidad extralingüística<sup>23</sup>. Nótese, por otro lado, que en (7b.) la inserción del vocativo (*Juan*) permite interpretar la secuencia en un entorno de inmediatez comunicativa que puede asociarse a la noción de ‘performatividad’. Sin embargo, la estructura sintáctica predicativa de la construcción refleja una función semántica vinculada, una vez más, a la “constatación” de un juicio valorativo análogo al de (7a.)<sup>24</sup>.

No obstante, la diferencia más notable en el contraste de los ejemplos de (7) la advertimos en (7c.) y (7d.). Obsérvese que en estos casos nos encontramos con expresiones propiamente enfáticas (enmarcadas en modalidad exclamativa) que constituyen enunciados no autónomos<sup>25</sup>, de modo que integran de forma tácita un *Yo V [presente indicativo]* de sentido nominativo: *decir, nombrar, hacer mención de...* Cfr: *¡Te {digo/nombro} idiota!/{Digo/Hago mención de} que eres un idiota!* Desde esta perspectiva, el valor pragmático que adquieren estas secuencias es propiamente realizativo, pues, con independencia del cumplimiento de la *autorreferencialidad* y la *convencionalización* (sentido metaforizado de las expresiones *nombrar/hacer mención*),

---

<sup>22</sup> Las oraciones copulativas de ‘caracterización’ se distinguen de las copulativas de ‘identificación’, no solo por la función semántica del predicado nominal (“atribuir una propiedad” o “identificar”, respectivamente, al sujeto), sino por otras características (sintácticas, semánticas y pragmáticas), que confirman su diferenciación gramatical. Por otro lado, en términos generales, las oraciones copulativas con *ser* contienen predicados ‘estables’ -predicados ‘gnómicos’ o predicados ‘de individuos’. Véase al respecto Fernández Leborans (1999).

<sup>23</sup> Cabezas (2014)

<sup>24</sup> En Fernández Leborans (1999) se describe la sintaxis y la semántica de las oraciones copulativas de ‘caracterización’ desde la referencialidad del sujeto oracional y la obligatoria **no** referencialidad del atributo (predicado nominal), que permite la conmutación por la proforma neutra *lo*. Del mismo modo, se señala que el atributo de ‘caracterización’ o ‘propiedad’ predica del sujeto algún tipo de característica, permitiendo así su individuación en el universo del discurso.

<sup>25</sup> La *autonomía* y la *transparencia* definen clases de enunciado realizativo en función de la necesidad, de los verbos, de seleccionar complementos nocionales y sintácticos (Cabezas 2014)

el rasgo pragmático más sobresaliente que advertimos en ellas es el de la *transparencia*. En este sentido, el *insulto* y el *halago* suponen, en la dimensión ilocucionaria (y, por ende, en la perlocucionaria) el establecimiento de la siguiente correspondencia: {*Nombrar idiota/Hacer mención de que eres idiota*} = *Ser idiota*<sup>26</sup>.

Sobre la base de la equivalencia anterior, relacionamos estrechamente performatividad y apelación enfática a partir de la descripción del entorno pragmático del *insulto* y el *halago*, entendiendo realizatividad, en el ámbito de estudio de este tipo de expresión, como la *transformación* de la *realidad* (“emocional”) que experimenta el receptor de dichos enunciados.

### 3.2 Insulto

El estudio de la descortesía y el difemismo pasa por el análisis de las expresiones que poseen semántica peyorativa y particularidades prosódicas asociadas a usos aseverativos de “amenaza”<sup>27</sup>. Por ello es por lo que consideramos determinante la descripción de los rasgos sintácticos, semánticos y pragmáticos de las apelaciones enfáticas deconstructivas<sup>28</sup>, con el fin de establecer relaciones entre *construcción* y *uso*. En este sentido, los *insultos* presentan las siguientes características:

---

<sup>26</sup> Véase Nota 20

<sup>27</sup> Los insultos, según la *Teoría de la Cortesía* (Brown y Levinson 1987), están enmarcados dentro de los actos amenazadores de la imagen positiva de los interlocutores. Sin embargo, Martínez Lara (2009) señala acerca de su estudio sobre palabras tabúes en las interacciones juveniles: “El corpus está compuesto por seis conversaciones espontáneas de jóvenes universitarios. Se analizaron 511 enunciados con insultos: 379 fueron producidos por los hombres (74,17%) y 132, por las mujeres (25,83%). Los insultos eran usados mayormente con la función discursiva de mostrar cercanía entre los interlocutores. Los tipos de enunciados más frecuentes eran los de expresiones exclamativas y asertivas; y la mayoría de los insultos fueron evaluados como poco amenazantes.

<sup>28</sup> El término “Deconstrucción” (debería ser desconstrucción en castellano) hace referencia al movimiento crítico inaugurado por el francés Jacques Derrida en la Universidad Johns Hopkins (1966). El tema del congreso era “Los lenguajes críticos y las ciencias del hombre” y en él participaron importantes figuras como G. Poule, L. Goldmann, E. Donato, T. Todorov, R. Barthes, y J. Lacan. Derrida participó con la ponencia titulada “Estructura, signo y juego en el discurso de las ciencias humanas”, recogida después en *L'Écriture et la différence* (1967). En este sentido, la Deconstrucción no constituye una teoría literaria sino más bien de una “modalidad concreta de lectura de textos” (Pozuelo Yvancos, 1992:132-3 citado en Viñas Piquer, 2002:530). No pretende tener un carácter sistemático, más bien todo lo contrario.

1. Construcción nominal: < (verbo + det. ind. + nombre) + **adjetivo** >/Construcción oracional: < (verbo) + **que** + **Ser** + SD (**un** + (nombre) + **adjetivo**) >: ¡Gordo!/¡...que eres un gordo!
2. Acentuación enfática: ¡Gordo!/¡...que eres un gordo!
3. Inflexión melódica cadente: < ^ > ¡Gordo!/¡...que eres un gordo!

Como se advierte, la estructura sintáctica de las apelaciones “amenazantes” se presenta desde dos esquemas básicos: el primero únicamente deja expreso el calificativo, o mejor, clasificativo que forma parte del constituyente predicativo seleccionado por un verbo de “nombramiento”<sup>29</sup>, mientras el segundo se construye sobre la base de una oración completiva que integra un predicado atributivo “clasificadorio”. En este sentido, hay que señalar que la determinación que acompaña al adjetivo *gordo* en (8b.) permite inferir un valor semántico en virtud de la relación sintáctica que se establece entre ambos elementos, de modo que dicha apelación enfática expresa “adscripción del individuo apelado a una clase léxica asociada a un marco de desprestigio y exclusión social”<sup>30</sup>.

- (8) a. ¡Gordo!  
 b. ¡...que eres un gordo!

Respecto a la acentuación y tono, la prosodia del *insulto* favorece que el receptor de este tipo de expresiones perciba la fuerza tónica y la inflexión descendente como elementos

---

<sup>29</sup> Como se ha señalado (véase Nota 14), los verbos ‘epistémicos’ seleccionan una proposición que se expresa mediante una cualidad inherente. En algunos casos el predicativo puede estar introducido por *como*: {Consideramos/Creemos} muy seria tu propuesta/{Estimamos/Juzgamos} (como) muy favorable la situación. (Demonte y Masullo, 1999)

<sup>30</sup> El sintagma de la forma *un N* es un atributivo caracterizador de ‘clase’ si presupone o responde a una pregunta por el *status* socio-cultural –profesión, cargo, oficio u otra clase similar- del sujeto. Sin embargo, los factores pragmáticos, en relación con la situación comunicativa y el propio significado del apelativo pueden también atribuir una ‘cualidad’ determinadas por ciertas características físicas, psíquicas o morales ‘marcadas’ (por anómalas). En el caso de los *insultos*, se trata de cualidades por defecto (negativas). Véase Fernández Leborans (1999).

Estas expresiones sirven para ilustrar el uso del llamado tradicionalmente *UN* ‘enfático’ con sustantivos o adjetivos sustantivados: la construcción estimativa de la forma *un N* es una expresión enfática, por razón de su carácter focal y de su estricta vinculación al acto de enunciación. Se trata, por lo tanto, de una construcción atributiva por la que se pondera una cualidad o conjunto de cualidades del sujeto, distinguiéndolo como ejemplar representativo de una clase ‘marcada’ de individuos. (Fernández Lagunilla 1983)

de 'constitución *categorica* de una realidad *opresiva*'<sup>31</sup>. Nótese que la recepción de un enunciado realizativo peyorativo conlleva el *sometimiento a partir de la vejación y/o la humillación*, apoyado sobre el tonema propio de las construcciones predicativas que constituyen atribución 'categorica' (juicio sin restricción ni condición)<sup>32</sup>. Cfr: *Juan es profesor* = ^.

Por lo tanto, en el ámbito pragmático la realizatividad de un enunciado en calidad de *insulto* se basa en la capacidad para atacar la imagen social del destinatario, de modo que, como se ha descrito en Martínez Lara (2009), puede metaforizarse bajo la forma de

“un delincuente que sale de la seguridad de su escondite para lanzarse sobre su víctima y despojarlo de sus más valiosas pertenencias; en el discurso, la pertenencia de valor que el emisor le arrebató al destinatario con un insulto es la imagen social”.

### 3.3 Halago

Como indicamos para las expresiones de descortesía, los *halagos* constituyen enunciados que modifican el universo perceptivo que construye la realidad del receptor de dichas expresiones. Por ello es por lo que la naturaleza realizativa del *halago*

---

<sup>31</sup> Según el *Diccionario del español actual* (Seco et al. 1999: 2659) insultar es “Ofender [a alguien] con palabras. caracteriza al insulto como un hecho de la lengua, ya que, por antonomasia es a través del lenguaje que se insulta (Millan 1999), y por ser el insulto un acto lingüístico, es también un acto social, como lo explica Pérez (2005). Según este autor, el insulto está “Edificado por palabras cruentas e hirientes, el insulto asienta la reflexión en un terreno que es, primero lingüístico y que por serlo termina haciéndose, irremediamente, social y cultural” (Pérez 2005: 09). En virtud de esto, se puede decir que los insultos no son solamente actos de habla que atacan la imagen positiva, y en algunos casos, negativa de los interlocutores, sino que también son capaces de reflejar qué actitudes, creencias y cualidades son evaluadas como negativas o positivas por los miembros de una comunidad de habla específica. En este sentido, se podría decir que los enunciados considerados insultantes forman parte del patrimonio lingüístico y cultural de una comunidad de habla en particular y que ellos pueden reflejar ciertos (anti)valores sociales.

Celdrán (1995), por otra parte, dice al respecto: *El insulto, como de su etimología se desprende, es siempre un asalto, un ataque, un acontecimiento. Es término derivado de la voz latina assaliere: saltar contra alguien, asaltarlo para hacerle daño de palabra, con claro ánimo de ofenderlo y humillarlo mostrándole malquerencia y desestimación grande, y haciéndole desaire.*

<sup>32</sup> Véase RAE (2014) en relación con las acepciones de tipo pragmático para *oprimir* y *categorico*.

también puede interpretarse en relación con su estructura sintáctica, valor semántico y particularidades pragmáticas. Tómense en consideración los datos de (9)<sup>33</sup>.

- (9) a. ¡Guapo!  
b. ¡Chulazo!

Respecto a los entornos comunicativos en los que las secuencias anteriores pueden rendir como enunciados realizativos de alabanza, habría que señalar que se establece una relación de tipo pragmático entre el término *halago* y la noción de *piropo*, de modo que presentamos las diferencias lingüísticas fundamentales que separan ambos conceptos<sup>34</sup>:

#### *Halago*

1. Estructura sintáctica según esquema: < (verbo + det. ind. + nombre) + **adjetivo**>/< (verbo+ det. Ind.) + **nombre**>: ¡**Guapo!**!/¡**Chulazo!**
2. Acentuación enfática: ¡**Guapo!**!/¡**Chulazo!**
3. Inflexión melódica cadente: < ^ > ¡**Guapo!**!/¡**Chulazo!**

#### *Piropo*

1. Estructura sintáctica no esquematizada<sup>35</sup>: ¿*Qué haces aquí tan temprano?*  
¿*No sabes que las estrellas salen de noche?*/ - ¡*Se te cayó!* - ¿*Qué cosa?* - *Un pétalo*

---

<sup>33</sup> Adviértase que no tomamos en consideración los datos recogidos, para el análisis del *insulto*, que presentaban estructura oracional [3.2], pues requieren del apoyo de cuantificadores que permitan la interpretación natural del enunciado como *halago*. Cfr: # *¡...que eres (un individuo) guapo!*/ *¡...que eres (un individuo) muy guapo!*

<sup>34</sup> El piropo es una práctica sociocultural milenaria y común en casi todos los países. Sin embargo, parece que su uso es todavía más frecuente entre los de habla hispana (Bustos Peraza 2004). Es posible escuchar piropos en la calle, leerlos en la prensa, e incluso en obras literarias, y aunque es un acto generalmente atribuido a los hombres, ya no es extraño escuchar de la boca de una dama un “de que aparador te sacaron, ¡muñeco!”. Lo cual indica que es un acto practicado por *piropeadores* y *piropeadoras*, jóvenes y no tanto, que gustan de *piropear* cuanto cosa bella se les ponga por delante. (Ortiz Ramírez 2008)

<sup>35</sup> Como afirma Ortiz Ramírez (2008), actualmente el piropo es un asunto controversial, ya que para algunas sociedades puede resultar un acto que violenta la moral, mientras que para otras la emisión de piropos pasa en cierta medida desapercibida. Lo cierto es que, con el paso del tiempo, estos halagos y galanteos han devenido en frases simples y burdas.



2. Reticorismo: *Si Cristóbal Colón te viese diría: ¡Santa María!, pero ¡qué pinta tiene esta niña!*

3. Estilo creativo<sup>36</sup>: *Quisiera ser un mosquito, para entrar en tu mosquitero y decirte al oído, lo mucho que yo te quiero/Si amarte fuera pecado no tendría perdón de Dios*

En este sentido, lo cierto es que la performatividad se da únicamente en expresiones de *halago*, pues estas comparten, con el resto de apelaciones enfáticas, las propiedades pragmático-discursivas que suponen la realización de una acción denotada por un acto de comunicación: {*Te nombro/Te digo*} *guapo*/{*Te nombro/Te digo*} *chulazo* = *Ser (un individuo) guapo/Ser (un) chulazo* [3.1].

Por otro lado, los términos *insulto* y *piropo* presentan orígenes etimológicos dispares en relación con la pragmática que determina los entornos en los que se producen ambos enunciados<sup>37</sup>. Cfr: *Halagar*. (Der. del ár. hisp. □*aláq*, palomo ladrón)/*Piropo*. (Del lat. *pyrōpus*, y este del gr. *πυρῶπις*). Así, los sentidos discursivos que se recogen son los siguientes: *Halagar*. 1. tr. Dar a alguien muestras de afecto o rendimiento con palabras o acciones que puedan serle gratas. 3. tr. Adular o decir a alguien interesadamente cosas que le agraden./*Piropo*. 3. m. coloq. Lisonja, requiebro<sup>38</sup>.

---

<sup>36</sup> Siguiendo las estadísticas del CORDE, los países que registran una mayor frecuencia de aparición del término son España (con un 62.58% y 271 casos), Perú (8.54% y 37 casos), México (6.69% y 29 casos) y Puerto Rico (1.38% y 6 casos). Aunque esta distribución sólo indica la frecuencia de aparición de la palabra en los documentos del corpus de la RAE, y no la emisión efectiva de piropos, podemos considerar junto con Bustos Peraza (2004) que el piropo, en su sentido más picaresco, es una práctica sociocultural que se encuentra muy presente en los países de habla hispana.

<sup>37</sup> En Ortiz Ramírez (2008) se documenta el término *chiviarse* (propio de México y Guatemala) con el sentido de ‘sentirse avergonzado(a), cohibido(a)’, o el de *volarse* (de México) para indicar el ‘sentirse halagado o elogiado por piropos, atenciones o cumplidos’:

a. Los albañiles **chiviaron** a la muchacha con sus **piropos** insistentes.

b. La niña se **voló** y se puso roja cuando sus primos le dijeron que era bonita.

“Estas muestras ponen en evidencia que efectivamente **el piropo tiene la misión del halago**, y al mismo tiempo cohibe o avergüenza a la persona que lo recibe”.

<sup>38</sup> DRAE (2014). Se dice que el ‘piropo’, como tal, surgió cuando los miembros de las cortes reales de Europa no podían controlar sus pasiones, por considerarse ésta una conducta propia del vulgo. Como alternativa para la declaración de su amor, optaron por la seducción mediante palabras encantadoras y sensuales, y así fue como los cortesanos de los siglos XII y XIII se convirtieron en verdaderos expertos en los artilugios de “hacer la corte”, dentro de las restricciones de su mundo y su cultura, con la finalidad de enamorar y de consumir su amor (Hernández 2007). El término *piropo*, según el *Diccionario de la Real*



#### 4. Conclusiones

En este trabajo hemos tratado de analizar el sentido realizativo de las construcciones preposicionales que se encuentran encabezadas por preposiciones de valor predicativo. Así, hemos clasificado las expresiones 'locativas' sobre la base de la distinción entre enunciados realizativos 'delimitativos' y enunciados realizativos 'organizativos'. Por otro lado, se ha discriminado un segundo tipo de construcción preposicional que posee naturaleza performativa a partir de los sentidos de 'agregación' y 'disgregación'. Del mismo modo, siguiendo la misma metodología, se ha identificado otra clase de expresión realizativa no verbal bajo la forma de *insulto* y *halago*. Así, hemos podido inferir dicha finalidad pragmática describiendo los aspectos sintácticos, semánticos y prosódicos de estos enunciados, advirtiendo su capacidad transformadora en relación con el efecto de sometimiento vejatorio y gratificación estimativa, respectivamente, que producen en el receptor.

#### Bibliografía

- Aguilar, H. (2012) La performatividad o la técnica de la construcción de la realidad. *Universidad Nacional de Río Cuarto*, 1-9.
- Arndt, H. (1987) *Speech functions, cooperation and competition in dialogue*. Paper presented at the conference on Language and power, Bellagio, Italy.
- Austin, J. L. (1962): *How to Do Things with Words*, Clarendon, Oxford.
- Bachelard, G. (1973): *Epistemología*, Barcelona: Anagrama.
- Barrios Rodríguez, M.A. (2015): *Las colocaciones del español*, Madrid, Arco Libros.
- Blanche, R. (1973): *La epistemología*, Barcelona: Oikos-tau.
- Brown, P. y Stephen, L. (1987). *Politeness. Some universals in language usage*. Cambridge: Cambridge University Press.

---

*Academia Española*, proviene del latín *pyrōpus*, y éste a su vez del griego *πυροπός*, es decir 'piedra fina de color rojo fuego'.

- Bustos Peraza, G. 2004. “El piropo” [en línea: [www.ceducar.org/contenidos/areas/Español/EI%20piropo.pdf](http://www.ceducar.org/contenidos/areas/Español/EI%20piropo.pdf)].
- Cabezas Holgado, E. (2014). Sobre usos de la preposición *entre*: el sentido realizativo. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 58, 3-21.
- Cabezas Holgado, E. (2014). ‘Entre’ la *locación* y la *colección*. Sobre las propiedades léxicas de una preposición bivalente *DICENDA. Cuadernos de Filología Hispánica*. 32, 7-31
- Cabezas Holgado, E. *La preposición I* (2015) Colección *Cuadernos de Lengua Española* Madrid, Arco Libros.
- Cabezas Holgado, E. *La preposición II* (2015) Colección *Cuadernos de Lengua Española* Madrid, Arco Libros.
- Casas, G. M. (1986) *La interdicción lingüística. Mecanismos del eufemismo y del disfemismo*. Servicio de Publicaciones. Universidad de Cádiz.
- Casas, G. M. (1990) *Contribución al estudio del léxico eufemístico/disfemístico: las designaciones de la “Prostituta” en el español moderno*. Tesis doctoral. Universidad de Cádiz. Edición facsímil.
- Celdrán, P. 1995. *Inventario general de insultos*. Madrid: Ediciones del Prado.
- Colín Rodea, M. (2003) *El Insulto: estudio pragmático-textual y representación lexicográfica*. Tesis doctoral. Instituto Universitario de Lingüística Aplicada. Universidad Pompeu Fabra.
- De Saeger, B. (2007) Evidencialidad y modalidad epistémica en los verbos de actitud proposicional en español, *Interlingüística*, 17, 268-277.
- Demonte, V y Masullo, P.: “La predicación: los complementos predicativos”, en I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 2, Madrid, Espasa Calpe, 1999, pp. 2461- 2524.
- Derridá, J. (1967) *L'écriture et la différence*, France, Éditions du Seuil.
- Díaz Pérez, J. C. (2012) *Pragmalingüística del disfemismo y la descortesía. Los actos de habla hostiles en los medios de comunicación virtual*. Tesis doctoral. Universidad Carlos III de Madrid.

- Escandell Vidal, M. V. (1996): *Introducción a la pragmática*, 1ª edición, Barcelona, Ariel.
- Fernández Lagunilla, M. (1983): El comportamiento de *un* con sustantivos y adjetivos en función de predicado nominal. Sobre el llamado *un enfático*, *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra, pp. 195-208.
- Fernández Leborans, M. J.: «La predicación: las oraciones copulativas », en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999, pp. 2357-2460.
- Hernández Álvarez, Jorge. 2007. “Si del piropo se trata”. *Carpe diem* [en línea: <http://www.guerrillero.co.cu/CarpeDiem/PaginasTrabajos/Elpiropo.htm>].
- Malinowski, B. (1923): “The Problem of Meaning in Primitive Languages”, en Ogden, C. K. y Richards, I. A. (eds.), 146-152.
- Martín Zorraquino, A. y Portolés Lázaro, J.: “Los marcadores del discurso”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999, pp. 4051-4214.
- Martínez Lara, J. A. (2009) Los insultos y palabras tabúes en las interacciones juveniles. Un estudio socio-pragmático funcional, *Boletín de Lingüística*, Universidad Central de Venezuela, 31, 59-85.
- Millán, J. A. (1999). [En línea]. ...!! y yo en la tuya!! El insulto y el genio de la lengua. Disponible en: <http://jamillan.com/insultos.htm> [Consulta: 20 de septiembre de 2006]
- Monserrat, J. (1987): *Epistemología evolutiva y teoría de la ciencia*, Madrid: Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas.
- Ortiz Ramírez, E. C. (2008): El Arte de piropear: ¿halago u ofensa? *Boletín de investigación y debate. Études hispaniques*, Université de Montréal, 10, 51-59.
- Pérez, F. J. (2005) *El insulto en Venezuela*. Caracas: Fundación Bigott.
- Pozuelo Yvancos J. M. (1992) *Teoría del lenguaje literario*, Madrid, Cátedra.

- Real Academia Española. 2005. *Corpus diacrónico del español (CORDE)*. Madrid: RAE [en línea: [www.rae.es](http://www.rae.es)].
- Real Academia Española (2014): *Diccionario de la lengua española*, 23ª edición, Madrid, Espasa-Calpe [DRAE-2014].
- Reig Alamillo, A. (2006): Una clasificación de los verbos realizativos en español, *Selected Proceedings of the 8th Hispanic Linguistics Symposium*, ed. T L. Face y C. A. Klee, 183-190, Somerville, MA, Cascadilla.
- Seco, M., Olimpia Andrés y Gabino Ramos (1999). *Diccionario del español actual*, Vol. 2. Madrid. Grupo Santillana.
- Thompson, S. y Mulac, A. (1991) A quantitative perspective on the grammaticalization of epistemic parentheticals in English, en Traugott, E. y Heine, B., *Approaches to grammaticalization* , II, Amsterdam, John Benjamins, 313-339.
- Traugott, E. (1989) On the rise of epistemic meaning in English: an example of subjectification in language change, *Language*, 65, 31-35.
- Viñas Piquer, D. (2002) *Historia de la crítica literaria*, Barcelona, Ariel.

Recibido: 20 de junio de 2015

Aceptado: 18 de mayo de 2016

Publicado: 30 de mayo de 2016